



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, **nueve (09)** instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“5_9549_239 al 247 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y/o complementaria como instructor en la red de tecnologías agrícolas en el en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 11723 del 11/04/2023.

En consecuencia, la Dirección Regional Antioquia

AUTORIZA

A la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a contratar en la vigencia 2023 los servicios de tres (03) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“5_9549_239 al 247 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y/o complementaria como instructor en la red de tecnologías agrícolas en el en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño”*.

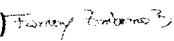


NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de abril de 2023.

(_____) se número y fecha por parte de la S.G.


JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

VoBo. Farnery Zambrano – Subdirector (E) 

Revisó: Paola Ortiz – Coordinadora Académica 

Proyectó: Andrea Cuartas – Coordinadora Misional 